



Decálogo de políticas ambientales

Aúna 2024

- 1. Declaración nacional de la emergencia climática** para regular el desarrollo y elaborar políticas públicas que contemplen una adaptación comprensiva y transversal ante las consecuencias del cambio climático. Estas políticas públicas deberán articular a los gobiernos e instituciones municipales, estatales y regionales, y las comunidades; y promover el reconocimiento de las comunidades o pueblos indígenas como sujetos de derecho en defensa de sus territorios y recursos naturales.
- 2. Promover la implementación del Acuerdo de Escazú**, relacionado a la agenda del agua, que incluya acceso a la información, procesos participativos de toma de decisiones, y acceso a la justicia a personas defensoras del agua.
- 3. Promover el diseño e implementación de un plan para desincentivar la inversión pública y privada en nuevos proyectos de combustibles fósiles.** Además, priorizar el uso y desarrollo de energías renovables y la reducción de emisiones mediante la elaboración de una estrategia de transición energética con perspectiva de justicia social y climática.
- 4. Armonizar el marco normativo para proteger y recuperar los bosques, selvas, vida silvestre, mares y costas**, evitando su destrucción por programas y subsidios públicos. Además, asegurar **presupuesto para la implementación de programas de conservación, restauración y creación de nuevas Áreas Naturales Protegidas** en bosques, selvas, océanos y costas, con pleno respeto de los territorios indígenas y comunidades locales.
- 5. Prohibir la actividad minera** en áreas naturales protegidas y la minería submarina.



6. Promover modelos económicos y sociales solidarios y comunitarios de producción y consumo, los cuales impulsen a la creación de cadenas productivas locales y sustentables.

7. Promover la homologación e implementación del marco normativo nacional para la gestión integral y sostenible de residuos sanitarios y agropecuarios que integre una perspectiva de **economía circular**.

8. Promover la recolección y transparencia de información, así como los sistemas de acceso a la información para la **evaluación del impacto ambiental** a nivel local, estatal y federal de proyectos de desarrollo.

9. Ordenar el territorio, planear ciudades sustentables y promover la movilidad sustentable, a través del transporte público y acuerdos entre ciudadanía y gobierno.

10. Visibilizar el trabajo y garantizar la seguridad de las personas defensoras del medio ambiente, la tierra y el territorio, ante el incremento de violencias sistemáticas que enfrentan.